

ACTA No. 40

SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 9 LLEVADA A CABO EL MARTES 18 DE MARZO DEL 2008

En la ciudad de Montecristi, siendo las 09:30, del dieciocho de marzo del dos mil ocho, se instala la sesión ordinaria de la Mesa Constituyente No. 9 de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana, presidida por la Asambleísta María Augusta Calle.

Con la presencia de los siguientes Asambleístas:

1. Trajano Andrade
2. María Augusta Calle
3. Tania Hermida
4. Luis Hernández
5. Fausto Lupera
6. Linda Machuca
7. Alexandra Ocles
8. Rory Regalado
9. Cristina Reyes
10. Gabriela Quezada
11. Vladimir Vargas
12. Francisco Velasco

No asiste: María Elena Gómez

- I. COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE DEFENSA, Dr. Wellington Sandoval y el ALTO MANDO MILITAR.

A las 09:20 inicia la exposición.

La información presentada por el Ministro de Defensa y del Alto Mando Militar, con cuadros y mapas, indica que:

1. El bombardeo realizado por las Fuerzas Armadas colombianas, sobre territorio ecuatoriano, se habría realizado a las 00h30 del sábado 1 de marzo de 2008
2. La Primera Notificación que recibieron las FFAA ecuatorianas de parte de sus pares colombianas se dio a las 06h15 del sábado 1 de marzo. Esta información indicaba que "se produjo un combate de fuerzas militares colombianas, desde su territorio, a un Grupo ilegal Armado de Colombia (GIAC), producto del cual caen abatidos 17 ilegales; entre ellos fallecen (a) Raúl Reyes y (a) Julián Conrado, miembros del secretariado de las FARC; de la Policía de Colombia existiría una baja". Las coordenadas del lugar del combate, según este primer informe serían: 00° 21'45'' Lat. N. y 76° 20'20'' Log. W.
3. La primera acción de las FFAA ecuatorianas se realiza a las 06h30 del 1 de marzo. La IV División del Ejército dispone a la 19 Brigada de Selva "Napo"

- envíe tropas al área y sale 1 helicóptero Gazelle a reconocer el área. El helicóptero no encuentra el objetivo en las coordenadas inicialmente entregadas por Colombia.
4. La Segunda Notificación de las FFAA colombianas se da a las 08h30 del 1 de marzo. Esta vez se proporciona nuevas coordenadas, que permiten al helicóptero Gazelle encontrar el objetivo.
 5. La siguiente acción de las FFAA ecuatorianas se realiza a las 11h00 del día 1 de marzo. El Comandante del GIM-87 localiza desde el aire, a través de contacto radial, una unidad de la policía antinarcóticos colombiana de nominativo "JUNGLA", en territorio ecuatoriano. La patrulla cuenta con 18 hombres. Dicen tener en su poder 2 guerrilleras heridas, varios guerrilleros muertos y fusiles AK 47, M 16 pertenecientes a los ilegales. La patrulla indica estar rodeada por guerrilleros y solicita apoyo de fuegos reconociendo, en la comunicación radial, que está en territorio ecuatoriano. El helicóptero E-351Gazelle se mantiene sobrevolando el área hasta que las tropas lleguen al área.
 6. A las 14:h50 del 1 de marzo, ingresa 1 ECO (equipo de combate) ecuatoriano, con 1 oficial y 37 miembros de tropa de la 19 Brigada de Selva "Napo" al área, desembarcando en las coordenadas (0° 22' 49" Lat. N y 76° 22' 02" Long. W). El desembarco se realiza en un área cercana al sitio del bombardeo. A las 15h00 del 1 de marzo ingresan 2 ECO (1 oficial 37 de tropa) de la 19 Brigada de Selva "Napo" a las coordenadas (0° 22' 24" Lat. N. y 76° 20' 21" Log. W.) y a las 15h20 del 1 de marzo arriban a Lago Agrio vía aérea desde la Shell, un ECO (3 oficiales y 34 de tropa) para reforzar al dispositivo.

El alto mando explicó que la demora en llegar hasta la zona con un equipo de combate se debió a que los helicópteros no estaban disponibles, a excepción de un super puma que realizó cuatro viajes.

7. A las 17h00 del 1 de marzo llama el Gral. Fernández, Comandante de la 27 Brigada de Selva de Colombia, al Gral. Narváez, Comandante de la BPS, e informa que la patrulla colombiana se quedará en el área y que enviará un radioperador hasta el puente internacional sobre el Río San Miguel para coordinar la exfiltración de la patrulla de policía nacional colombiana que está en el área. El Gral. Narváez indica que deben aplicarse las normas de seguridad. La patrulla JUNGLA de la policía antinarcóticos de Colombia, a partir de la 15H00 horas abandonó el área y rompió contacto y al parecer se exfiltró en horas de la noche, sin dar lugar a la captura de los invasores por parte de las fuerzas de seguridad ecuatoriana.

Esta información deja constancia de la presencia de fuerzas militares en la zona en que se ha perpetrado la masacre y consolida, una vez más, la violación de la soberanía territorial del Ecuador.

8. A las 17h40 del 1 de marzo, arriban los militares ecuatorianos y el Fiscal (ecuatoriano) al área del bombardeo y, luego de reconocerla, determina la existencia de algunos fallecidos, 2 heridos y fusiles de los ilegales.

9. A las 19h15 del 1 de marzo, mediante contacto radial, el Crnl. Obando Carlos, que se encuentra en el punto, informa que existen 2 ilegales de sexo femenino heridas, 15 muertos, 25 fusiles y material de intendencia.
10. El día 2 de Marzo, a las 07h00, el General Fernández, Cmte. de la 27 Brigada de Selva de Colombia, se comunica con el comandante de la IV División del Ejército ecuatoriano y le informa que la unidad de la Policía colombiana ha logrado retornar a su territorio sin haberse realizado el contacto con el radio operador y sin aplicar la cartilla de seguridad.

Con posterioridad, el día domingo 02 de marzo de 2008, las FFAA y las autoridades ecuatorianas realizaron las siguientes acciones:

- Evacuación de personas heridas. Se encuentra a una tercera herida de nacionalidad colombiana.
- Registro e identificación de 23 cadáveres.
- Evacuación de armamento.
- Verificación por parte de los Ministros de Seguridad Interna y Externa y de Defensa Nacional, en el lugar de los hechos.
- Movilización de varias unidades a la frontera norte y reforzamiento de destacamentos.

María Augusta Calle: abre la ronda de preguntas.

Rory Regalado: Inteligencia conocía sobre la reunión bolivariana en la que estaba presente los grupos irregulares. Cuál fue la participación de la Policía Nacional en apoyo a la invasión al territorio nacional.

Tania Hermida: en ningún momento se ha hablado del tema de los paramilitares. Hay claridad de que el narcotráfico está vinculado con sectores regulares e irregulares; en la frontera hemos tenido enfrentamientos con paramilitares. En qué casos un miembro de las FARC debe ser entregado a la justicia colombiana, en qué caso un ciudadano colombiano es entregado.

Ministro: este momento no hay contacto con los paramilitares, se sabe por el libro de Castaño que infiltraron al frente 48 de las FARC y que el mandaba paras vía Quito para que les maten.

En cuanto a los irregulares: con lo que ha pasado se les ha entregado a la justicia de Ecuador a los que estaban armados.

A las 13:00 se hace un receso.

A las 14:20 se reinicia la sesión, con la asistencia de:

1. Trajano Andrade
2. María Augusta Calle
3. Tania Hermida
4. Luis Hernández
5. Fausto Lupera

6. Linda Machuca
7. Alexandra Ocles
8. Rory Regalado
9. Cristina Reyes
10. Gabriela Quezada
11. Vladimir Vargas
12. Francisco Velasco

La sesión continúa con las preguntas.

Tania Hermida: en el debate no se habla del tema de los paramilitares. Hay políticos sentenciados por la justicia colombiana por estar involucrados con el narcotráfico de personas vinculadas con el Presidente Uribe. La pregunta es si en la frontera con Colombia hemos tenido presencia de paramilitares o es una zona donde no operan los paramilitares. Conforme preguntaba Rory Regalado si un guerrillero entra sin armas es bienvenido?. Y en qué caso un miembro de las FARC es entregado a la justicia Colombiana?.

María Augusta Calle: Si había una persona que estaba viva en el incidente, a quien había que entregarla: a la justicia colombiana o debía ser sometido a la justicia ecuatoriana. Si entre Colombia y Ecuador hay libre tránsito, podía ser evidente que eran de las FARC, pero es muy complejo el asunto. Hay 500.000 colombianos, gente que pasa la frontera y otros sitios, hay un modus vivendi de interrelación, en Puerto Nuevo el 90% son colombianos. En el caso de Simón Trinidad si se lo extraditó porque hay una lista de nombres que están como narcotraficantes y ahí si era necesario extraditarlo.

Ministro de Defensa: en ningún caso se les entrega a la justicia colombiana porque el delito lo cometerían en el Ecuador, sobre eso ya se ha establecido jurisprudencia. Recuerda que hay libre tránsito en Colombia y Ecuador y se les mira como simples ciudadanos a todas las personas. Hay alrededor de 58.000 refugiados que pasan de Colombia a Ecuador. Existe una lista de colombianos elaborada por la INTERPOL identificados como narcotraficantes, la cual permite su extradición al país de origen.

Traiano Andrade: cuáles son los documentos mínimos que se piden a los colombianos: cédula, pasado judicial?.

Ministro: No ya no hace falta pedir el pasado judicial.

A las 14:29 ingresa Cristina Reyes.

Traiano Andrade: si este tema afecta a la seguridad, no sería necesario que se establezcan requisitos mayores para que entren los colombianos.

Ministro: estamos actualizando un censo en la frontera. Yo pondría visa a los colombianos, pero tiene una connotación fuerte, pero es el Ministerio de Relaciones Exteriores quien toma la decisión. Hay 60 sitios para el paso regular, y alrededor de 200 sitios para el paso irregular.

Cristina Reyes: una vez analizada la situación del Ecuador, qué vamos a hacer. Cuáles serían las políticas y estrategias militares que utilizará el país por parte de las Fuerzas Armadas. Luego de haber conocido un poco de la actividad y estructura de la fuerza aérea que vamos a hacer en el ámbito político y diplomático, se seguirán los procedimientos establecidos. En el ámbito militar se debe pensar en algo muy importante. Los agregados militares del Ecuador en Colombia y de Colombia en Ecuador han sido retirados. La COMBIFRON ha sido cancelada, todas las tareas de capacitación conjunta han sido canceladas, sin embargo las relaciones se reanudarán, si la política lo permite se recuperarán las relaciones militares. Desde qué tiempo habría ese campamento militar.

Respuesta: Hay muchos campamentos que deben estar bajo la vegetación. Las FARC van haciendo su inteligencia y ellos cambian de lugar; da la impresión de que en ese campamento estaban dos meses, había una escalera de pambil, y por la impregnación de los pambiles que no estaban firmes, se cree que no daban para dos meses, había bastante trabajo que habían realizado.

Cristina Reyes: Inteligencia militar debe seguir con las investigaciones sobre la presencia subversiva. Hubo un asalto donde los delincuentes tenían armas de grueso calibre.

Respuesta: El contrabando de armas se da en toda la región. Hay más de 500.000 colombianos en el Ecuador, el 60% son colombianos, en Santo Domingo actúan bandas delincuenciales, ese es uno de los males de la presencia de los colombianos, no hay que crear una xenofobia, hay elementos buenos y malos, se puede conseguir armas en el mercado negro.

Cristina Reyes: La Policía tiene la obligación de hacer la investigación. Inteligencia Militar conoce el lugar y fecha dónde se reunió el Ministro Gustavo Larrea con Reyes? Se va a conseguir la libertad de Ingrid Betancourt a través del Ecuador, estaba prevista la libertad de las siguientes personas: Ingrid Betancourt, 3 estadounidenses y un ecuatoriano para el 12 de marzo.

Respuesta: Ha sido preocupación no de hoy sino desde hace mucho tiempo atrás, hay decisión de enfrentar este problema y estamos conscientes de las dificultades que representa. Con esta preocupación hemos creado nuevos destacamento. Se decidió que la Infantería de Marina realice control de los Ríos San Miguel y Putumayo. Hemos visto la necesidad de una fuerza de acción inmediata con capacidad de reacción para combatir en la noche y con medios aéreos, hubo que hacer algunos vuelos de helicóptero para transportar a 70 hombres. Se debe determinar la capacidad de la fuerza aérea. Si no teníamos la llamada del Presidente Uribe no sabíamos nada.

Cristina Reyes: se podría realizar el financiamiento aprovechando la coyuntura.

María Augusta Calle: a petición de algunos asambleístas se ha pensado hacer una visita a la frontera para presentar las propuestas que tenemos como Asamblea.



A las 14:55 salen María Augusta Calle y el Ministro de Defensa para ofrecer una rueda de prensa. Se encarga la Presidencia a Gabriela Quezada.

Se procede a observar una exposición de la situación de la fuerza aérea. (por ser información confidencial no consta en el acta)

A las 15:30 se reintegran María Augusta Calle y el Ministro de Defensa.

La exposición concluye que no hay capacidad disuasiva.

María Augusta Calle: María Augusta Calle: Resume que el Ecuador tiene 25% de su fuerza terrestre destinado a la frontera; contra el el 2% que destina Colombia.

De acuerdo con versiones de pobladores del sector, militares colombianos nos siguen amenazando.

Se debe mantener y continuar con una clara política de no intromisión.

Diferenciar que una cosa es atacar una guerrilla que entrar a un conflicto internacional.

Es necesario mantener y recuperar una capacidad operativa disuasiva.

Se debe reflexionar sobre seguridad y fuerzas armadas y su visión dentro de la nueva Constitución.

Hay que buscar una salida pacífica a este conflicto, pedir presencia de cascos azules en la frontera, que se reconozca como un tema político a la guerrilla, será el momento de reconocer a estas fuerzas como beligerantes, para comenzar a decir que si Colombia no le pone plazo, la comunidad internacional le obligue a Colombia a solucionar este problema.

Que la Asamblea tenga la capacidad para rastrear las fortunas hechas al amparo de gobiernos o narcotráfico.

Para finalizar **Tania Hermida** explica que la información recibida de parte del Ministro de Defensa y del Alto Mando Militar con respecto a la violación del territorio y la soberanía nacional por parte del Gobierno y el Ejército colombiano el día 1 de marzo y la forma en la que las Fuerzas Armadas Ecuatorianas respondieron al mismo indica que:

- El Gobierno y el Ejército Colombiano no dieron información oportuna al Gobierno y a las Fuerzas Armadas ecuatorianas sobre la presencia de grupos irregulares en territorio ecuatoriano, para que se pudiera proceder como corresponde en estos casos de acuerdo al Derecho Internacional y a los Convenios Bilaterales.
- El Gobierno y el Ejército Colombiano dieron, repetidamente, información falsa al Gobierno y a las Fuerzas Armadas ecuatorianas con respecto a la ubicación del campamento y al modo y condiciones en que se realizó el ataque al mismo, impidiendo de este modo que el Ejército y las autoridades ecuatorianas pudieran

llegar a hacerse cargo del caso, tal como correspondía al tratarse de un ataque perpetrado en nuestro territorio.

- Una vez perpetrados los hechos del ataque militar, el Gobierno colombiano inició una “guerra mediática” para desprestigiar al Gobierno ecuatoriano y al país en general, al generar la imagen de un país y de un gobierno que “colabora” con las FARC.
- El Gobierno colombiano ha demostrado poco o ningún interés en controlar la presencia y el paso de grupos irregulares en la frontera con Ecuador, lo que ha permitido la entrada de estos grupos a nuestro territorio.
- La presencia de fuerzas irregulares colombianas en nuestro país ha venido registrándose desde el año 2000 y no es posible garantizar que no siga sucediendo dadas las dificultades que conlleva el control de una frontera selvática.
- El Gobierno colombiano ha mostrado poco interés en lograr la paz y, por el contrario, ha internacionalizado su guerra.
- El Gobierno colombiano ha buscado involucrar al Ecuador en su conflicto armado interno desde hace años, sin conseguirlo dada la vocación de paz de nuestro país.
- El modo en que fue perpetrado el ataque, la precisión con la que se pudo ubicar el campamento de las FARC en medio de la selva y la tecnología utilizada para el mismo, permiten deducir que el Gobierno colombiano perpetró este haciendo uso de tecnología de los Estados Unidos y, probablemente, con el apoyo de fuerzas de inteligencia de este país.
- Las primeras indagaciones indican que no habría existido participación del FOL de Manta en el ataque perpetrado a nuestro territorio. Esto no descarta, sin embargo, que la FOL haya participado como base para “terciar” en el ataque.
- Las Fuerzas Armadas Colombianas, ahora con el apoyo de los EEUU, cuentan con una capacidad bélica muy importante.

Una buena parte del equipamiento de las Fuerzas Armadas ecuatorianas se encuentran en estado obsoleto, lo que pone límites a su capacidad operativa en casos de emergencia.

María Augusta Calle: Toda esta información, presentada con cuadros, ejemplos, mapas y demás elementos que permiten entenderla con mucha claridad, nos permite concluir que:

1. El ataque perpetrado en contra de nuestra soberanía nacional el día 1 de marzo tuvo como objetivo principal el involucrar al Ecuador en el conflicto colombiano.
2. Hay razones que permiten pensar que el ataque se hizo con apoyo de fuerzas de inteligencia de los EEUU.
3. Es necesaria una auditoría especializada de la FOL de Manta que permita descartar que haya participado como “terciadora” del ataque a nuestro territorio. Esta auditoría tendrá que ser solicitada a las autoridades por la Mesa 9.
4. El Ecuador no debe entrar en una carrera armamentista pues sería muy costoso para el país tratar de igualar la fuerza bélica colombiana.
5. A pesar de lo anterior, es necesario que las FFAA ecuatorianas inicien un



- proceso para alcanzar una “fuerza disuasiva mínima”. Este proceso ya ha dado inicio con los recursos que ha asignado el presente Gobierno para este fin.
6. Es necesario implementar estrategias de comunicación para contrarrestar la campaña emprendida por el Gobierno colombiano y dar a conocer con objetividad, al país y al mundo, el modo en el que se han desarrollado los hechos en la frontera entre los dos países.
 7. El Ecuador sí puede controlar el narcotráfico en la zona que le corresponde por lo que no es necesaria la presencia de la FOL de Manta en nuestro país.

Se **CLAUSURA** la sesión, a las 15:51

Asambleísta María Augusta Calle
PRESIDENTA DE LA MESA

9.1.3.7